

DELIMITAR ES UN FETICHE DEL PODER: ETNOGRAFÍA DEL PROCESO DE DELIMITACIÓN DEL COMPLEJO DE PÁRAMOS DE SONSON

PERTINENCIA DE LA INVESTIGACIÓN

En Colombia los páramos ocupan una superficie cercana al 3% del área continental del territorio nacional que corresponde al 50% del total de los páramos del mundo. Se estima que de estos territorios se provee de agua al 70% de la población colombiana (Sarmiento, *et al*, 2013).

El carácter estratégico de los páramos hace que su gestión y conservación sea neurálgica en el marco de las metas que trazaron los Objetivos del Desarrollo Sostenible, de allí la relevancia institucional de un proceso como el de la delimitación¹ de los páramos, que se inició con la Ley 1450 de 2011 y continuó con la Ley 1753 de 2015, leyes mediante las cuales se aprueban los Planes Nacionales de Desarrollo (PND) 2010-2014 y 2014-2018, respectivamente².

Particularmente mi investigación procuró analizar, mediante la observación y descripción del proceso delimitación del Complejo de Páramos de Sonsón (en adelante CPSSN) -ubicado en los departamentos de Antioquia y Caldas-, la incidencia del discurso del desarrollo sostenible y las políticas de conservación ambiental en la cotidianidad de comunidades locales y las respuestas que estas gestan a este tipo de políticas. De ahí que considere que la línea temática pertinente para postular mi trabajo sea la de “**Capacidades institucionales para la sostenibilidad**” ya que, desde una mirada etnográfica, y no normativa, busqué entender qué se pone en juego alrededor del discurso del desarrollo sostenible y las políticas de

¹ La delimitación consiste en la demarcación de la zona de influencia de los ecosistemas de páramos. Esta definición de la “línea de páramo” viene acompañada de un ejercicio de zonificación en el que se determinan actividades económicas permitidas y no permitidas según la presencia de flora y fauna (Piedrahita & Peña, 2016).

² El 27 de junio del presente año, el Congreso de la república aprobó la Ley 322 que se conoce como la “Ley de páramos” y da continuidad a estos dos Planes de Desarrollo.

conservación ambiental en los contextos locales, vislumbrando retos institucionales y capacidades locales, lo anterior en miras a la formulación de estrategias que procuren el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y que conduzcan a iniciativas de conservación ambiental y gestión de los territorios mucho más efectivas.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Durante la realización de un evento formulado en el marco del proceso del estudio de caracterización socioeconómica y cultural del CPSSN -estudio realizado para la delimitación de este complejo de páramos- uno de los líderes del corregimiento de Río Verde, en el municipio de Sonsón (Antioquia) y que es uno de los más alejados de la cabecera municipal, dijo:

“[...] Es tan interesante que ya a nivel nacional se ha preocupado de que se están acabando las aguas, entonces tienen que venir directamente a las fuentes de nacimientos; y entonces vienen a los Ríos Verdes que son los mejores productores de agua. En la propiedad mía, que es parte de la cordillera, hay alrededor de unos 30 nacimientos. Tengo balneario propio. Eso es un lujo que nos lo podemos dar nosotros los montañeros de Río Verde. Pero ¿Cuál es la preocupación en estos momentos? Que todos los ojos están puestos en nuestra región ¿Qué está pasando? Que están restringiendo al campesino para seguir trabajando su parte ganadera, su parte cafetera ¿Por qué? Por la encrucijada que se están presentando a nivel mundial con el medio ambiente.”

Para el momento de la realización del evento yo me desempeñaba como estudiante en formación del equipo de investigación del Instituto de Estudios Regionales-INER, de la Universidad de Antioquia, encargado de la realización del estudio previo que se estaba socializando cuando el campesino realizó dicha intervención. Posturas como las de este campesino, que fueron reiterativas en los distintos encuentros entre campesinos e investigadores, despertaron en mí un interés con respecto al discurso del desarrollo sostenible y las políticas de conservación ambiental; decidí entonces realizar mi trabajo de grado, para

optar al título de antropóloga de la Universidad de Antioquia, planteando una etnografía del proceso de delimitación de este complejo de páramo, uno de los 37 del país³.

En mi análisis diferencio virtualmente el desarrollo, escueto, del desarrollo sostenible. Con respecto al primero los estudios genealógicos ubican su surgimiento con el famoso discurso de Truman en 1949 en el que definió la política de los Estados Unidos para los siguientes años con respecto a la superación de la pobreza en el “tercer mundo” (Escobar, 2007). El segundo se ubica a partir de 1987 con el informe Brundland, donde se plantea por primera vez la necesidad de lograr desarrollo capitalista con planificación del uso de los recursos y las materias primas, lo último con la intención de sostener la producción a lo largo del tiempo y asegurar la supervivencia de las nuevas generaciones. En el marco de la difusión de este último tipo de desarrollo, se extiende la idea de las áreas protegidas y así, en las últimas tres décadas, hemos visto como a nivel mundial cada vez más Estados definen porciones de sus territorios para destinarlos a la conservación.

En mi indagación, lo primero fue reconocer que la tensión existente entre comunidades locales y políticas de conservación dan cuenta de un conflicto político, lo que indica que, y tal como plantea la antropóloga Margarita Serje, la conservación no es una práctica opuesta al desarrollo capitalista y por lo tanto “la creación y el manejo de las áreas protegidas ha sido una forma de incorporar a la lógica del capitalismo aquellas tierras que históricamente han estado al margen del desarrollo nacional” (2011, p. 9).

Pero si bien esta perspectiva del conflicto político explica parte de lo que está en juego con respecto a la puesta en marcha de políticas de conservación y de definición de áreas protegidas en Colombia, desde mi experiencia, esta perspectiva no explica todos los entramados de relaciones y transformaciones que implica el desarrollo sostenible en lo local. Por ejemplo, si bien muchas de las políticas son impuestas a las comunidades locales invisibilizando su histórica presencia en los territorios, ello no determina que las relaciones se desarrollen en el marco de una aceptación sin reparos al poder o en resistencias expresas. Mi

³ La idea de “complejo de páramos” indica un conjunto de montañas con presencia de vegetación paramuna que guardan conectividad biológica entre sí. Este sistema de clasificación al que hace referencia el “complejo de páramos” se basa en criterios biogeográficos que identifica unidades jerarquizadas en sectores, distritos y complejos. Los sectores incluyen varios distritos y estos, a su vez, varios complejos.

trabajo de campo permitió verificar cómo los actores locales del CPSSN se movían con facilidad entre las categorías de comunidad local o movimiento social de resistencia, a burócratas del Estado encargados de materializar las políticas de conservación. Tal fue el caso de uno de los campesinos habitantes de una de la veredas del municipio de Manzanares (Caldas) que, durante la realización del trabajo de campo para la caracterización, se mostró como uno de los más críticos frente a las políticas de conservación del páramo que restringía las actividades económicas de los campesinos pero que, meses después, durante la socialización de los resultados del estudio, ya se desempeñaba como un técnico de la Corporación Autónoma Regional (CAR) de su zona, materializando esas mismas políticas que antes había criticado.

La movilidad de los actores implicó que buscara un marco de análisis que me permitiera dar cuenta de las porosas relaciones existentes entre lo que se conoce como Estado y sociedad civil, entre hegemonía y resistencias. Es en este punto que la **antropología del Estado** se abre para mí y se presenta como un enfoque mucho más dinámico para el análisis del desarrollo sostenible en lo local. La antropología del Estado podría definirse, siguiendo a Migdal, como “el estudio de las partes del Estado y su ambiente, y de la relación de estas partes entre sí” (Migdal, 2012, p. 163). En ese sentido aprovecho la categoría del Estado como un dispositivo que me permite analizar entramados de relaciones entre actores e instituciones y trayectorias de discursos, tal como el del desarrollo sostenible y el de la conservación de la biodiversidad y la protección de fuentes hídricas en el panorama nacional e internacional.

El proceso de delimitación del CPSSN inició formalmente en el año 2011 con la puesta en marcha del artículo 202 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014 y finalizó en marzo de 2016 con la firma de la Resolución 0493. El artículo 202 del PND de 2010-2014 estableció que “los ecosistemas de páramos y humedales deberán ser delimitados a escala 1:25.000 con base en estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales adoptados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o quien haga sus veces [...]”⁴. En aplicación a este artículo el hoy Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo

⁴ COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. 2011. Plan Nacional de Desarrollo, 2010 – 2014. Prosperidad para todos. Tomo II. pp. 578. En: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND2010-2014%20Tomo%20II%20CD.pdf> Fecha de consulta: 26 de abril de 2016. pp. 566

Sostenible (MADS), en compañía de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), y el Instituto de Investigaciones Biológicas Alexander von Humboldt (IAvH), adelantaron los estudios previos para la delimitación, los cuales comprendían dos tipos de evaluaciones: una de carácter biológico y otra de carácter socioeconómica y cultural. Ambas fueron llevadas a cabo por las CAR y por centros regionales de investigación relacionados, por proximidad o experiencia de trabajo, con alguno de estos territorios. Las CAR, se encargaron en la mayoría de los casos de adelantar los estudios previos de carácter regional, es decir a escala departamental y municipal. El entorno local, a escala veredal, estuvo a cargo de los centros de investigación.

El IAvH retomó estos estudios para la elaboración de una propuesta de delimitación de cada uno de los complejos de páramos en la que se determinó cuál era el límite de la zona de páramo según las características biológicas y se realizaron sugerencias para la gobernanza de los páramos según los estudios socioculturales. Las propuestas de delimitación fueron presentadas por el IAvH al MADS para que este último procediera a la delimitación.

Consecuente con este contexto mi pregunta de investigación fue esta: ¿Cómo se configura el Estado en el territorio del CPSSN a partir de las interacciones entre los actores partícipes del proceso de la delimitación de los páramos? Pregunta que complemento con las siguientes:

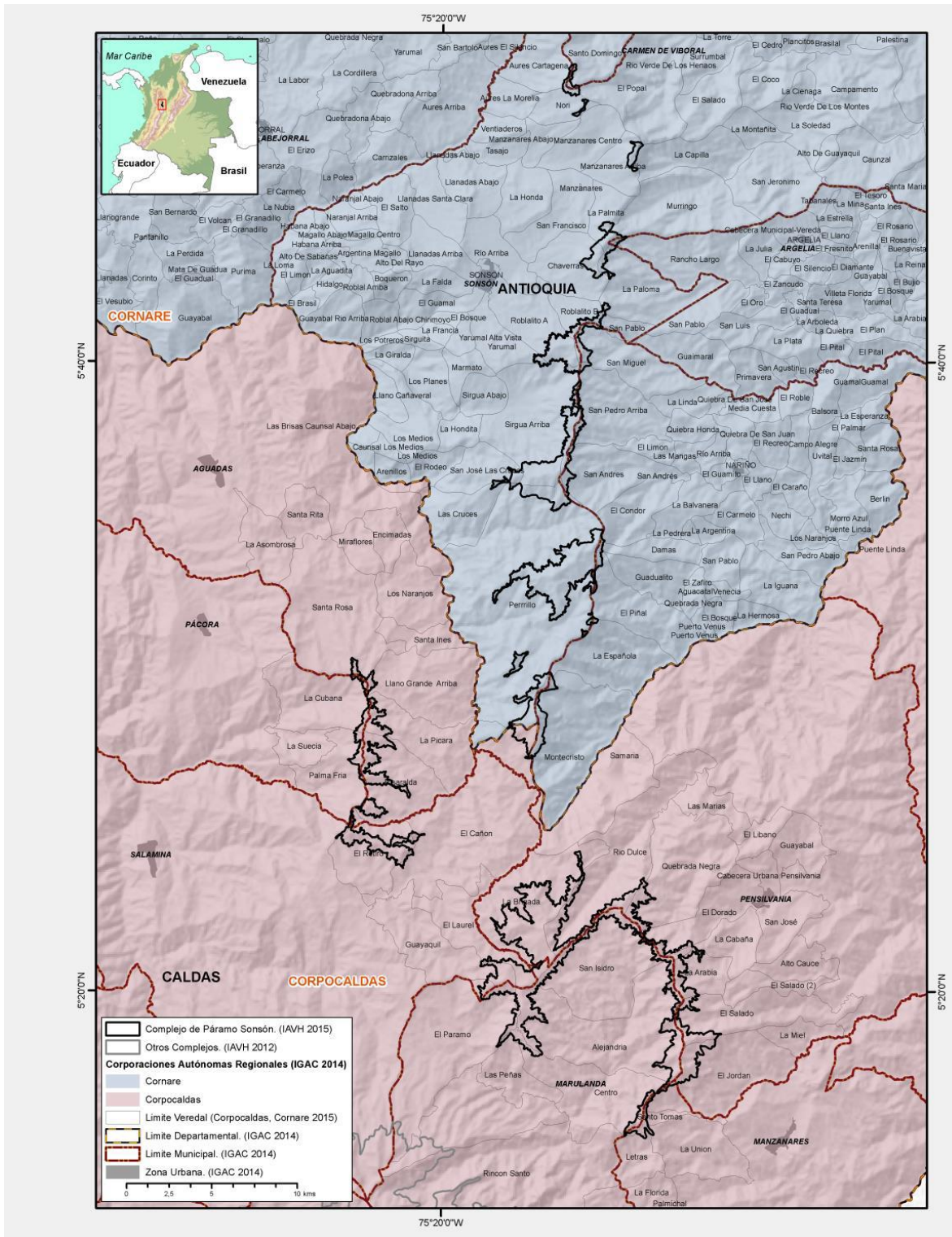
¿Cuáles son las interacciones entre los actores partícipes de la delimitación del CPSSN? ¿Qué consecuencias acarrearán estas interacciones? ¿Cuáles son las prácticas que definen las interacciones de los actores partícipes de la delimitación del CPSSN?

Según estas preguntas, el objetivo principal buscó **analizar el proceso de configuración del estado en el CPSSN a partir del proceso de delimitación del CPSSN**. Con base en ello los objetivos específicos se orientaron a: (i) rastrear la historia normativa de los páramos en Colombia (ii) analizar la configuración de la política de delimitación de los páramos en Colombia. (iii) caracterizar las interacciones entre los actores partícipes del proceso de delimitación.

El CPSSN es el complejo más pequeño de los que se encuentra en la Cordillera Central con una extensión de 9.183,6 ha (a escala 1:25.000). El departamento de Antioquia tiene 3.637,7

hectáreas distribuidas en cuatro municipios: Sonsón, Nariño, Argelia y El Carmen de Viboral; y 5.545,9 ha en el departamento de Caldas distribuidas en 6 municipios: Pensilvania, Manzanares, Marulanda, Salamina, Aguadas y Pácora. Según el documento final de recomendaciones del IAvH, y retomado por el MADS para la delimitación, el páramo hace presencia en 54 veredas (IAvH, 2016). La mayor parte de la población asentada en estas zonas es campesina. Se destacan como actividades económicas la ganadería ovina y bovina, el cultivo de papá y maíz, y, particularmente en las veredas ubicadas en el departamento de Antioquia, el cultivo de frijol y arveja son los más representativos; en menor escala cultivos caléndula, aguacate, frutales, entre otros (INER, 2015).

La pertinencia del CPSSN como lugar de indagación se remite a que dicha figura incluye varias regiones: el Oriente antioqueño y el Norte y Alto Oriente caldense; esto permitió realizar un análisis diferenciado de la incidencia de la política de delimitación según la historia de formación de cada región. Además, los territorios que abarca el CPSSN son actualmente epicentro de números conflictos socioambientales producto de las solicitudes de licencias para la realización de minería y la construcción de proyectos de microcentrales que ponen en disputa a distintos actores (INER, 2015).



Mapa 1. Ubicación del Complejo de Páramos de Sonsón. Fuente: IAvH (2016).

JUSTIFICACIÓN

En las últimas décadas se ha venido consolidando una serie de estudios que buscan investigar al Estado desde su dimensión cotidiana y territorializada pero, si bien se tienen importantes ejemplos en el país de este tipo de trabajos, estos constituyen apenas un campo en consolidación en la academia colombiana y tienen aún poco eco entre funcionarios del Estado⁵.

Son ejemplos de este tipo de abordajes del Estado los trabajos de Ingrid Bolívar (2011), Lina Buchely (2015), Sandra Martínez (2013), Juan Carlos Vélez (2004), Manuel Alonso (2014), Marta Domínguez (2011), entre otros. Si bien estos trabajos se desarrollan en contextos distintos y disciplinalmente se mueven entre la historia, la ciencia política o bien la antropología; comparten la mirada crítica sobre el Estado que cuestiona o dinamita la frontera entre sociedad civil y Estado. Es así como logran plantear nuevas preguntas frente a la hegemonía, el lenguaje y las formas estatalizadas usadas tanto por burócratas como por ciudadanos y movimientos sociales.

Si bien se ha logrado visibilizar este tipo de estudios en la academia colombiana, existe un vacío con respecto a la investigación de procesos de conservación ambiental o de instituciones dedicadas a la promoción del desarrollo sostenible, de ahí que considere mi investigación pertinente ya que busca, desde una mirada crítica y no normativa del Estado, analizar las implicaciones del desarrollo sostenible y las políticas de conservación ambiental en terreno, y de esta manera vislumbrar nuevas posibilidades en las formas en las que hasta ahora se ha formulado políticas públicas de conservación en Colombia.

⁵ Algo distinto ha sucedido en Bolivia donde este tipo de estudios han generado bastante interés entre la misma institucionalidad boliviana, un ejemplo de eso sería la publicación del PNUD, de la serie Cuaderno de Futuro: Informe sobre desarrollo humano, que llevó por título “Antropología del Estado: Dominación y prácticas contestarías en América Latina” y publicado en 2007 (Ver: Lagos & Calla [Comp], 2007)

MARCO TEÓRICO

La principal categoría de análisis en esta investigación fue el Estado. Lo determinante con respecto a la definición de esta categoría en mi trabajo es que procuró desligarse de las visiones normativas que hasta hace unas décadas eran hegemónicas en las Ciencias Sociales. Al respecto Lina Buchely sostiene que al interior de buena parte de la academia existe un sentido común que entiende al Estado como una organización burocrática, racional y unitaria; para esta autora dicho sentido común es consecuencia de una lectura ortodoxa del teórico Max Weber⁶ y ella lo nombra como el “tipo ideal burocrático”.

El “tipo ideal burocrático” de Weber está definido por la creencia en la dominación racional de la sociedad, que explica la necesidad de la existencia del Estado de Derecho como forma de gobierno moderna y opuesta a la dominación tradicional y carismática. Esta forma de organización política se fundamenta en el valor de la *previsibilidad* como derivación de la fe en la legalidad, en ese sentido la burocracia, esto es, la organización procedimental y previsible de los procesos, aseguraría la dominación racional de la sociedad.

Pues bien, si la lectura ortodoxa de Weber da como resultado un sentido común que piensa al Estado como abstracto, unitario, racional y capaz de controlar el mundo social, la antropología del Estado por el contrario está, a partir de la observación en terreno, constantemente polemizando dicha visión. La especificidad del abordaje antropológico que procura *hacer lo diferentes más familiar y lo familiar, extraño y relativo*, ha permitido relativizar al Estado moderno y entenderlo como un fenómeno cultural, evidenciando que este es un fenómeno que se define en la cotidianidad. Cuando la antropología se vuelca al estudio del Estado, se encuentra con que los ciudadanos tienen experiencias cotidianas con lo público que contradicen en muchos casos el tipo ideal de dominación racional weberiano (Buchely, 2014). De ahí que la antropología, desde su mirada centrada en lo cotidiano, afirme

⁶ Autores críticos de esta definición de Estado como un “tipo ideal burocrático”, coinciden en señalar que esta es una lectura ortodoxa y normativa de Weber, que desconoce la riqueza del trabajo sociológico de este. Para autores como Corrigan y Sayer (2007) y Thomas (2008 en Buchely, 2014), la intención de Weber era describir para qué servían los modelos de gobierno modernos en relación a la administración del capitalismo en su natal Alemania, y no impulsar un modelo normativo y universal acerca de cómo debería operar la administración pública moderna.

que el Estado no es ni tan racional ni coherente como lo desean mostrar las lecturas normativas del Derecho y ciertas posturas provenientes de las Ciencias Sociales.

Pero entonces ¿qué es el Estado si no es esa entidad abstracta, racional y coherente? ¿Cómo estudiarlo en un contexto particular? Lograr una definición teórica del Estado es bastante complejo. Bourdieu advierte que cuando nos proponemos abordar este fenómeno corremos el riesgo de “aplicar al Estado una idea de Estado”, pero para no correr dicho riesgo llama la atención sobre la necesidad de historizarlo y entenderlo como:

[...] el resultado de un proceso de concentración de diferentes especies de capital, capital de fuerza física o de instrumentos de coerción (ejército, policía), capital económico, capital cultural o, mejor, informacional, capital simbólico, concentración que, en tanto tal, constituye al Estado en detentor de una suerte de meta-capital que da poder sobre las otras especies de capital y sobre sus detentores (1996, p. 6).

Manuel Alonso sostiene que el uso del concepto de Estado desde Bourdieu presupone dos asuntos fundamentales:

- 1) Asume al estado como un **campo de fuerzas** que enmarca, enjaula y se impone a los agentes que se insertan en él, y 2) piensa al Estado como un **campo de luchas** en el cual los agentes se enfrentan, de acuerdo al acceso que tienen a medios y fines diferenciados, para transformar ese campo de fuerzas (2014, p. 143)

Como *campo de fuerzas* el Estado, a partir de la concentración de los distintos tipos de capital, consigue definir el mundo social para los súbditos; define la manera en la que percibimos el mundo, nos enjaula en la idea de un territorio nacional imponiéndonos un sentido identitario. Como *campo fuerzas* el Estado sería un espacio de disputa donde los actores luchan por el establecimiento de lo público, por la definición del uso de las ventajas que provee la la concentración de los diferentes tipos de capital.

Esta perspectiva del Estado me permitió analizar en el proceso de delimitación del CPSSN las dinámicas de imposición que se desarrollan en una acción de estado como esta, pero también, me permite analizar las respuestas que las comunidades locales dan a dicho proceso: cómo resisten, asienten o se articulan a dichas políticas para asegurar mejores posiciones en

el campo estatal y asegurar de esta manera su permanencia en los territorios o mejorar su calidad de vida.

METODOLOGÍA

Mi acercamiento al proceso de la delimitación del CPSSN tuvo un enfoque cualitativo y de corte etnográfico. La **etnografía** se define de manera general como la percepción y experiencia directa de los hechos de la vida cotidiana (Guber, 2001: 22).

Con Javier Auyero entendí que la experiencia, observación, anécdotas y testimonios que conocí en el marco de la realización del estudio de caracterización se enmarcan en la **etnografía política**, esta última conceptualizada como aquella investigación basada en “la observación cercana, en el terreno, de actores e instituciones políticas en tiempo y espacio reales, donde el investigador se inserta cerca (o dentro) del fenómeno a estudiar, para detectar cómo y por qué los actores en la escena actúan, piensan y sienten.” (Auyero, 2012, p. 20).

Lo anterior me permitió resignificar mi experiencia y mi conocimiento del proceso de delimitación del CPSSN, para entender que en relacionamiento de los investigadores y funcionarios de entidades públicas alrededor de la política de delimitación de los páramos, se estaba concretando la definición de un nuevo orden estatal con características particulares que se inscriben en la trayectoria de consolidación del discurso del desarrollo sostenible. También, que en las respuestas de las comunidades campesinas se estaba evidenciando la imagen que han construido en los últimos años con respecto al Estado y a las políticas de conservación ambiental; y que en estas respuestas, además, está juego lo que las comunidades esperan como presencia del Estado en sus territorios.

El trabajo de campo para mi investigación consistió en la observación del proceso de realización del estudio de caracterización socioeconómica y cultural del CPSSN a cargo del INER y la socialización de los resultados de éste ante los actores locales; la realización de entrevistas con integrantes del equipo de investigación del Instituto de Biología de la Universidad de Antioquia encargados del estudio de carácter biológico de este complejo; entrevistas con integrantes del equipo de CORNARE y CORPOCALDAS encargados de los estudios a escala regional del CPSSN y entrevistas con funcionarios del IAvH.

Además de estas estancias en campo, realicé una línea de tiempo de normatividad expedida alrededor de la conservación de los páramos en Colombia; y reconstruí mediante noticias, tutelas, demandas y demás material disponible, el proceso de configuración de la política de delimitación de los páramos que ha sufrido múltiples transformaciones desde su aprobación con el PND 2010-2014.

HALLAZGOS, RESULTADOS Y RECOMENDACIONES:

A partir de la revisión de normatividad ambiental colombiana que versa sobre la conservación de los páramos o en relación a esta, logré identificar que las relaciones sociales y económicas que determinan la conceptualización de la naturaleza es el primer proceso amplio en el que se desenvuelve el proceso de delimitación de los páramos. La conceptualización de la naturaleza en el pensamiento occidental tiene un largo proceso en el que lo determinante ha sido la mirada dicotómica entre seres humanos-naturaleza. Esta dicotomía, en su proceso de desenvolvimiento, gesta diversas posturas que confluyen finalmente en la mirada del científico. Esta última mirada conceptualiza la naturaleza como *ecosistema*, un complejo sistema dinámico en el flujo de energías; es precisamente esta mirada la que permite la conceptualización de la naturaleza como *recursos naturales*, esto es: la materia en uno de sus estados circunstanciales a la espera de fluir en el sistema dinámico. Lo anterior, en el marco del modelo capitalista, ha significado el uso –transformación- de las materias primas necesarias para el aseguramiento de la producción industrial.

Además, el Estado a partir de la expedición y puesta en marcha de esa normatividad ha ido centralizando –capitalizando en los términos de Bourdieu-, todo el poder sobre la gestión, definición, ordenación y planificación de la naturaleza. La simplificación- legibilidad y la definición de un “lugar para cada cosa y cada cosa en un lugar” (Serje, 2005, p. 139) han sido las fórmulas de accionar del Estado con respecto a la definición de áreas protegidas en Colombia, y la delimitación de páramos no es la excepción. Lo que se busca con esta política es simplificar estos territorios mediante mapas y estudios para hacerlos legibles a los ojos del burócrata; además, se busca conservar las porciones de territorio necesarias para asegurar la provisión de agua, y luego de esto disponer del resto de los terrenos para aprovechamientos

como los de la minería; actividad que cobró mucha más relevancia con los Planes de Desarrollo del gobierno Santos, que posicionaron la “locomotora minera” como una de las principales estrategias de desarrollo del país.

Pero, si bien la delimitación de los páramos se mueve en este marco amplio de imposición y de racionalidad capitalista, no se agota allí: Otro de los hallazgos importantes fue reconocer que en ese campo que constituye el tema de la conservación ambiental y el desarrollo sostenible en el país, los actores se mueven en busca de mejores posiciones. Tanto burócratas como ciudadanos aprovechan este campo y se posicionan para favorecer sus agendas.

Por ejemplo, la observación de los procedimientos y discursos de los funcionarios de las CAR encargados del proceso de delimitación permitió poner en evidencia que había allí dos procesos de construcción de región y de Estado que determinaba el sentido común y la expectativa de cada grupo de profesionales encargados de elaborar los documentos de propuesta de delimitación del páramos. Mientras en CORNARE, CAR que abarca los municipios de Antioquia pertenecientes al CPSSN, los burócratas veían en la delimitación una oportunidad para ampliar los márgenes de conservación y blindar así la mayor cantidad posible de territorios de la minería y de los proyectos de generación de energía, por lo que proponían y gestionaban nuevas figuras de conservación que se articularan a los páramos, los funcionarios de CORPOCALDAS, CAR de los municipios de Caldas, veían en este proceso uno meramente técnico donde debían cumplir únicamente una exigencia legal.

Dichas respuestas de los funcionarios de las CAR con respecto al proceso de delimitación pone en evidencia tres cuestiones: La primera es que desmonta “la ficción de racionalidad que nos hace creer a todos que el poder opera a través de una serie de procesos y rituales que garantizan su eficiencia y la tecnocracia de sus decisiones” (Buchely, 2014, p. 30) y evidencia que el Estado es gran parte lo que los burócratas decidan hacer de él. Pero también, y ese el segundo punto, lo anterior evidencia que existe un margen de acción de los burócratas que, siguiendo a Buchely (2014) puede nombrarse como activismo burocrático. Tercero, pone en evidencia que la trayectoria personal, y la región geográfica a la que se inscribe esta, es importante en la forma que adquirirá el activismo de los burócratas.

Al indagar en las trayectorias personales de estos funcionarios, buscando explicar estas dos formas diferentes para relacionarse con la política de delimitación, lo que emergió fue la historia de formación de estas dos regiones: por un lado el oriente antioqueño con una trayectoria de movilización que se detona alrededor de los movimientos cívicos en la década de 1980 y que dio como resultado una fuerte sentido identitario alrededor de la región del oriente pero también un fuerte arraigo a la idea de poseer un páramo en sus montañas. Por el otro lado, la región Caldense, fuertemente identificada con la producción de café y por ende con las zonas medias de sus montañas y poco con la zona páramo -tanto que muchos de sus habitantes no saben de la existencia de este tipo de ecosistema en sus territorios-, y una historia de formación de ciudadanía en la que no existe registro de movimientos de resistencia y ciudadanías contestarías significativas⁷.

Las respuestas de los pobladores locales al proceso de delimitación, tanto en Antioquia como en Caldas, pueden resumirse en la siguiente expresión de uno de los campesinos entrevistados durante el estudio de caracterización socioeconómico y cultural “no sabíamos que éramos Complejo de Páramos de Sonsón, pero ya que lo menciona [...]”. En general, las comunidades locales y demás actores del territorio no sabían que desde el gobierno nacional se tenía la intención de llevar a cabo dicho proceso hasta la llegada de los grupos de investigación, tampoco sabían de la existencia de una figura como la de “complejo de páramo” que abarcaba tanto territorios del municipios de Caldas como de Antioquia. Aun así, las comunidades campesinas fueron ágiles en sus respuestas y se mostraron prestas a conocer del proceso, sobre todo porque vieron en la interlocución con los investigadores la oportunidad de visibilizar sus demandas al Estado y sus condiciones para colaborar con los procesos de conservación.

Lo que se activó con el proceso de delimitación del CPSSN fue la necesidad de las comunidades campesinas de posicionarse ante la imagen del Estado exigiendo que se

⁷ Claro que esta situación ha venido cambiando en los últimos años con la consolidación del modelo minero energético en Colombia que ha impuesto nuevas presiones a los territorios caldenses y que ha detonado procesos de resistencia en contra de la minería y la construcción de represas o microcentrales para la generación de energía.

reconociere su poblamiento histórico en estos territorios y, por ende, su potestad para incidir en el proceso de ordenamiento de estos. Los campesinos además buscan llamar la atención sobre una serie de necesidades que no han sido suplidas por el estado: vías de acceso, comercialización de productos, salud, educación, etc., Lo anterior evidencia que si bien la delimitación de los páramos de desarrolla en la lógica del Estado como un campo de fuerzas, es también un campo de luchas que ha configurado que el tema ambiental sea un escenario de disputa de las necesidades históricas del campesinado colombiano.

PROPUESTA DE DESARROLLO

Que el tema ambiental sea un escenario de disputa de las necesidades históricas del campesinado colombiano, es significativo en la medida que se tenga en cuenta que durante años la formulación y puesta en marcha de las políticas de conservación ambiental en el país se ha realizado sin tener en cuenta a las comunidades asentadas en estas zonas, o solo para definir medidas restrictivas a sus actividades⁸ (Serje, 2011). Es por lo anterior que sostengo que la antropología del Estado y la investigación etnográfica alrededor de procesos de conservación ambiental y de definición de áreas protegidas, entrega elementos pertinentes para la formulación y puesta en marcha de este tipo de políticas.

Este tipo de investigaciones llaman la atención sobre la necesidad de debates amplios e incluyentes sobre los objetivos que se persiguen con la conservación ¿Conservamos solo para asegurar la producción capitalista? ¿Nos importan ecosistemas como los páramos solo porque proveen agua? ¿Importan los contenidos culturales que comunidades locales han construido históricamente con estos territorios? ¿Importa la vida y la dignidad de las comunidades asentadas en las zonas que hoy se nombran como estratégicas para la conservación? Son preguntas que se abren a partir de este tipo de investigaciones y que

⁸ La vigencia de esta dinámica con respecto a los páramos quedó nuevamente en evidencia con la expedición de la Ley de Páramos aprobado en junio de 2018 y las respuestas que generó entre los pobladores locales del páramo de Santurbán. Ver: <https://www.elspectador.com/noticias/medio-ambiente/aprueban-proyecto-de-ley-que-protegera-los-paramos-articulo-797029>

permitirían ampliar el espectro sobre el cual se ha venido pensando la conservación y el ordenamiento de los territorios en Colombia.

La mirada no normativa y con interés en los procesos locales permite poner un foco sobre las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas que han sido típicamente invisibilizadas en los procesos de conservación en Colombia. El ejercicio etnográfico permite visibilizar el entramado de relaciones que han construido con estos territorios y la historia particular de poblamiento que han configurado. Pero sobre todo, permite evidenciar que estas comunidades son actores válidos, estratégicos y necesarios para la formulación y puesta en marcha de las políticas de conservación.

Lo anterior no implica entonces que estas comunidades poseen ahora de “buenos salvajes”, no, los esquemas de conservación deben reconocer las actividades productivas de estas comunidades y sobre todo deben procurar que dichas intervenciones mejoren su calidad de vida. En los procesos de conservación debe ser más visible la dinámica política que les subyace, restándole protagonismo a la imagen un tanto aséptica de que solo se trata de procesos técnicos que se interesan por la flora y fauna presente y poco o nada por los seres humanos asentados en estas zonas y, en cambio, plantear abiertamente que suplir las necesidades históricas de estas comunidades debe ser uno de los objetivos de la conservación. Las cargas de la crisis medioambiental a la que nos hemos visto abocados como sociedad no pueden seguir siendo entregadas precisamente a las comunidades que más han sido excluidas de los beneficios del desarrollo capitalista.

BIBLIOGRAFÍA SELECCIONADA

Alonso Espinal, M. A. (2014). La definición del campo estatal y su relación con la guerra civil: un horizonte teórico. *Estudios Políticos*, (45).

Arcila, I. P., & Padierna, C. P. (2016). Disputas y conflictos en torno a la delimitación de los complejos de páramos en Colombia. El caso del complejo de páramos Sonsón de los departamentos de Antioquia y Caldas. *Agora USB*, 16(1), 257-275.

Auyero, J. (2012). Los sinuosos caminos de la etnografía política. *Revista Pléyade*. pp. 15-36. Barcelona: Anagrama.

Bolívar, I. (2011). Prácticas disciplinares y promesas de la etnografía: Redescubrir el estado. En Chaves, M. (Comp.). *La multiculturalidad estatalizada. Indígenas, afrodescendientes y configuraciones regionales de estado*. Bogotá: Instituto colombiano de antropología e historia-ICANH.

Bourdieu, P. (1996). Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático. *Revista Sociedad*, 8, 49-62.

Bourdieu, P. (2014). Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)

Buchely, L. (2014). Más allá del modelo weberiano: El debate sobre las burocracias y el Estado. En Gupta *et al.* Las burocracias: una aproximación distinta a la manera en la que pensamos el Estado. Bogotá: Siglo de Hombres Editores, Universidad de los Andes, Pontificia Universidad Javeriana-Instituto Pensar.

Buchely, L. (2015). El activismo burocrático y la vida mundana del estado. Las madres comunitarias como burócratas callejeras y el programa de cuidado de niños Hogares Comunitarios de Bienestar. *Revista Colombiana de Antropología*, 51(1), 137-159.

Corrigan, P. & Sayer, D. (2007). El Gran Arco: La formación del estado inglés como revolución cultural. En: María Lagos y Pamela Calla, *Antropología del Estado. Cuadernos de Futuro* 23: 39.

Domínguez, M. (2011). La consolidación de un nuevo orden estatal en el Pacífico colombiano: titulación colectiva y nuevas identidades negras en Buenaventura. En: Agudo & Saavedra. (Eds.) *(Trans) formaciones del Estado en los márgenes de Latinoamérica: Imaginarios alternativos, aparatos inacabados y espacios transnacionales*. México: El Colegio de México – Universidad Iberoamericana de México.

Escobar, Arturo. (2007). La invención del tercer mundo: Construcción y deconstrucción del desarrollo. Caracas: Ediciones El Perro y la Rana.

Guber, Rosana. (2001). La etnografía, método, campo y reflexividad. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

IAvH (2016). Recomendación para la delimitación, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, del Complejo de Páramos de Sonsón a escala 1:25.000. Convenio interadministrativo 13-014 (FA 005 de 2013).

INER (2015). Caracterización socioeconómica y cultural del Complejo de Páramos de Sonsón ubicado en jurisdicción la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare- CORNARE y de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS. Informe final del Convenio Especial de Cooperación No. 14-13-014-092CE.

Lagos, M. L., & Calla, P. (2007). *Antropología del estado: dominación y prácticas contestatarias en América Latina* (Vol. 23). Plural Editores.

Martínez Basallo, S. P. (2013). Hacia una etnografía del Estado: reflexiones a partir del proceso de titulación colectiva a las comunidades negras del Pacífico colombiano. *Universitas humanística*, (75).

Migdal, J. S. (2012). *Estados débiles, Estados fuertes*. Fondo de Cultura Económica.

Morales M *et al.* (2007). Atlas de páramos de Colombia. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

Sarmiento, C. y Cortés-Duque, J. (Eds). (2013). Visión socioecosistémica de los páramos y la alta montaña colombiana: memorias del proceso de definición de criterios para la delimitación de páramos. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá, D.C. Colombia.

Serje, M. (2011). Espacio y poder: El conflicto cultural en el manejo de áreas protegidas. En: Bolentín OPCA. Nro. 4. pp. 6-10.

Vélez, J. C. (2004). Prácticas hegemónicas y resistencias cotidianas. Una perspectiva para estudiar la formación del Estado en Colombia. *Estudios Políticos*, (25), 89-111.